



H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

AÑO 3

GACETA MUNICIPAL NUMERO 13

OCTUBRE 2021.

QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN VIII, IX Y XIII. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N T E N I D O

1. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DEL BARRIO DE LA CABECERA Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO.

PROPUESTA QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN DE CABILDO ORD/036/2021, MEDIANTE EL ACUERDO ORD/036/2021-06; EFECTUADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021.



RESULTADOS FUERTES,
DECISIONES FIRMES.

Palacio Municipal s/n

presidenciazumpahuacan@gmail.com Zumpahuacán Estado de México

(714) 146 90 33



H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
NO. DE OFICIO: PMZ/SHA/CO41/2021
ASUNTO: CERTIFICACION

QUIEN SUSCRIBE **M. EN C. SALUD JAIME VELEZ LOZANO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO CONFORME A LA FACULTAD QUE LE CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN DE CABILDO NUMERO ORD/036/2021, CELEBRADA EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS 10:00 HRS. EN SU PUNTO CONDUCENTE, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ORD/036/2021-06

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DEL BARRIO DE LA CABECERA Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO.

PROPUESTA QUE ES ANALIZADA Y DISCUTIDA, POSTERIORMENTE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE QUIEN ESTÉ DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN, QUE LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO 12 VOTOS A FAVOR, **POR LO QUE LA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

